

IICA



IICA
E14
S337

DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

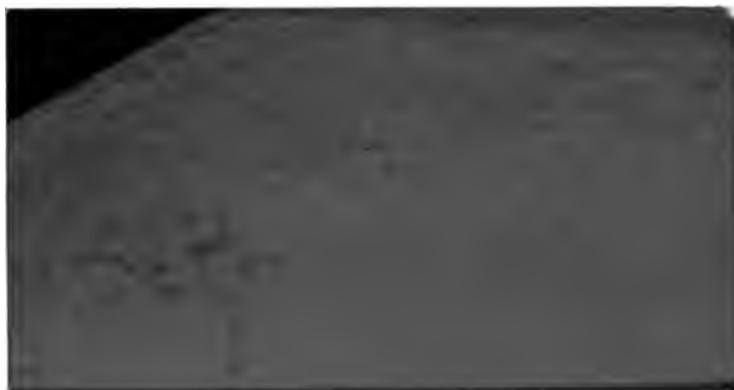
Y LA

RECONVERSION EN GUATEMALA

OFICINA DEL IICA EN GUATEMALA

00007690

014
5337



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Oficina en Guatemala

(**DESARROLLO AGROINDUSTRIAL**
Y LA
RECONVERSION EN GUATEMALA

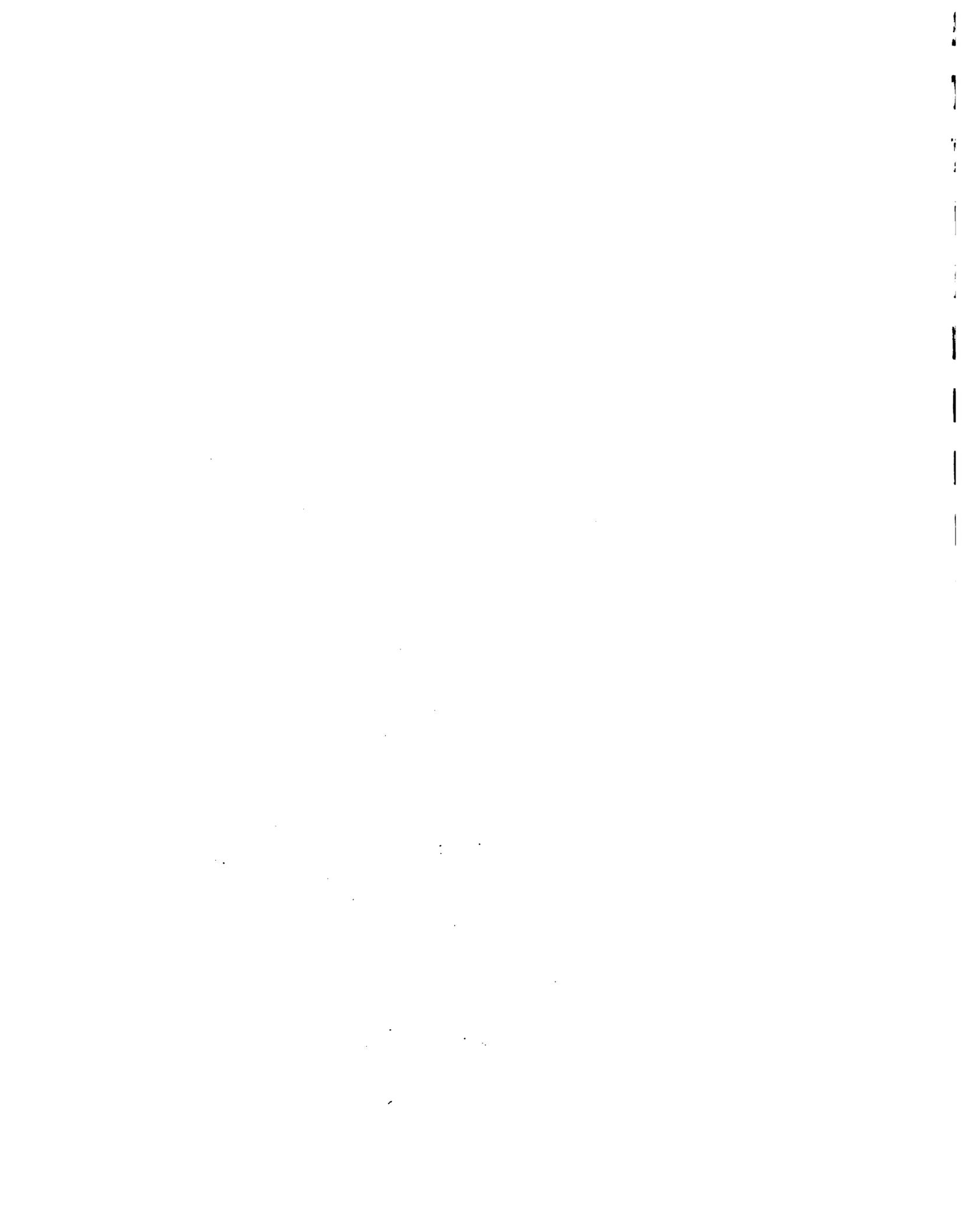
Ing. Guillermo Scheel Ochoa ✓
Consultor

GUATEMALA, JUNIO DE 1991



CONTENIDO

	<u>Página</u> <u>No.</u>
I. INTRODUCCION	1
II. METODOLOGIA	3
III. REVISION DE LA INFORMACION DISPONIBLE	5
1. Instituto Nacional de Estadística (INE)	5
2. Cámara de Industria de Guatemala (CI)	7
3. Banco de Guatemala	10
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	12
5. Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales (GEXPRONT)	16
6. Secretaria General de Planificación Económica (SEGEPLAN)	17
IV. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA REVISION DE INFORMACION DISPONIBLE	18
V. LA SITUACION INSTITUCIONAL DE LA AGROINDUSTRIA	21
1. En el Sector Público	21
2. En el Sector Privado	23
3. El Comité de Coordinación con el Sector Privado Agrícola	23
4. La Gramial de Exportadores de Productos No Tradicionales	24



VI. PROPUESTA DE ACCION MINISTERIAL (MAGA)	25
1. Generalidades	25
2. La Propuesta	26
3. Otras Acciones	29
4. Implementación de la Propuesta	30

BIBLIOGRAFIA	31
---------------------	-----------

ANEXOS

1	Distribución de los Establecimientos Industriales según el Directorio y Estimación del Número de Establecimientos Industriales por Rama CIU
2	Valor de la Producción y Personal Ocupado de los Establecimientos Industriales Encuestados por el INE en 1987 por Rama CIU
3	Estimación del Valor de la Producción y el Personal Ocupado por la Industria y Agroindustria por Rama CIU
4	Valor Bruto de la Producción de la Industria Fabril en 1980 y 1989 por Rama CIU
5	Resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial de la Industria por Rama CIU
6	Resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial de la Industria por Rama CIU
7	Distribución de la Inversión Extranjera Declarada y Registrada por País y Principal Actividad Agroindustrial 1985 (Mercado Regulado)
8	Propuesta de Políticas de la Gremial al MAGA



I. INTRODUCCION

La economía de Guatemala ha estado ligada al comercio mundial desde la época colonial y, prácticamente ha dependido de la exportación de unos cuantos productos agrícolas. Sin embargo, a partir de la última década estas exportaciones dejaron de ser la base del crecimiento económico, por la saturación de los mercados, limitaciones para continuar su expansión en forma indefinida y otras circunstancias no menos relevantes, lo que ha contribuido a agravar la crisis que desde entonces afecta al país.

De acuerdo con la situación de la economía mundial y su comportamiento previsto en el futuro, se considera que la superación de la crisis y el crecimiento de los países en desarrollo dependerá de su reinserción al mercado internacional, ya no basada en la exportación de unos pocos productos primarios de consumo o materias primas, sino en los bienes de cualquier origen que puedan producirse en forma eficiente, por implicar ventajas comparativas. En esta diversificación de las exportaciones, tendrá especial importancia para Guatemala, la producción y exportación de bienes industriales, nuevos productos agrícolas y la de aquellos productos agrícolas tradicionales que hasta ahora han sustentado al comercio de exportación.

Para alcanzar estos objetivos, la industria deberá reconvertirse, es decir, alcanzar un nivel de eficiencia tal que le permita competir en el mercado internacional y en el mercado interno, con la industria de otros países, sobre todo a medida que avance la desgravación arancelaria.

Este cambio estructural en la producción implica la modernización de la economía en su sentido más amplio y requiere, por su parte, cambios y transformaciones en las estructuras productivas, mercados y otros aspectos técnicos, así como en la forma en que el Estado debe promover el desarrollo y crecimiento, dentro de un esquema de cooperación, colaboración y beneficio mutuo con los sectores productivos.

En la reunión de presidentes centroamericanos celebrada en la Ciudad de Antigua Guatemala en junio de 1990, se analizó la situación de los países de la región y se aprobó el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA). La respuesta al más alto nivel político está contenida en la Declaración de Antigua, que crea la Comisión Económica y Financiera para coordinar y dar seguimiento al PAECA. En el caso de Guatemala, se designó posteriormente al Ministerio de Economía, para que por medio de las Direcciones de Integración Económica y de Política Industrial, coordinara los grupos de trabajo encargados de dar cumplimiento al mandato presidencial. Esto implica que al sector agrícola se le consideró en forma separada del industrial



Este mandato tiene como objetivos principales, impulsar la reconstrucción y transformación de las estructuras productivas y tecnológicas de la región para lograr su reinserción al mercado mundial, un proceso de reconversión industrial, gradual y selectivo que viabilice ese propósito, así como promover la complementariedad de los países centroamericanos, la conquista de nuevos mercados y la sustitución eficiente de importaciones.

En este gran objetivo de desarrollo y crecimiento económico, la industria tiene un papel determinante, sobre todo las ramas agroindustriales que constituyen la parte más importante de este sector. Para que la producción de estas ramas sea eficiente y por tanto competitiva en el mercado internacional, se requerirá de un crecimiento y desarrollo paralelo de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, que producen los bienes y las materias primas a ser procesadas.

Hasta ahora, el Ministerio de Economía ha sido el responsable de definir la política industrial del país y la intervención del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) se ha limitado, en el proceso agroindustrial, a integrar algunas comisiones interministeriales para fijar precios de compra a los agricultores, cuotas de exportación, áreas de siembra y otros aspectos similares referidos a la actividad agroindustrial (azúcar, café, cardamomo y algodón, principalmente). Por otro lado, la Ley que norma al MAGA no menciona a la agroindustria y limita la actividad ministerial a los pequeños productores agrícolas. En este sentido, debe considerarse también que la mayor parte de la agroindustria, en sus dos fases, agrícola e industrial, está a cargo de medianos y grandes empresarios.

No obstante, estas limitaciones que deberán ser corregidas en el futuro, las circunstancias actuales de la economía asignan al MAGA una responsabilidad directa en la promoción del desarrollo agrícola en general y de la agroindustria. En ese sentido, se considera que la participación del Ministerio deberá ser más amplia y profunda, de un alcance mayor al logrado hasta ahora y con una efectividad tal que permita resultados en el corto plazo en beneficio de los productores y del país.

Con el propósito de apoyar la acción Ministerial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ha considerado conveniente presentar en este informe, una revisión de la documentación y literatura existente sobre la situación de la agroindustria, sus principales problemas, limitaciones y sus perspectivas de desarrollo para los próximos años. También se presenta la situación institucional de la actividad y algunos lineamientos y acciones que podrían normar la acción coordinada para la promoción agroindustrial y exportación, que se propone entre el sector público y el sector privado agrícola y de exportación. Estos lineamientos se refieren a los cambios institucionales que debieran llevarse a cabo para que la cooperación del Ministerio y el sector productor agrícola sea efectiva.



II. METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe, se ha utilizado una definición amplia de la agroindustria, que responde a criterios técnicos y de política económica, supera la división que tradicionalmente suele hacerse entre agricultura e industria e implica por otro lado, el hecho de que la agricultura es la base de una vasta porción de la industria y su desarrollo constituye por tanto, un requisito para el desarrollo propio de la industria. Así mismo, se abandona el concepto tradicional de la agricultura como sector primario y se sustituye por la concepción de complejo agroindustrial integrado, moderno y tecnificado.

La agroindustria se define, por tanto, como un componente de la cadena productiva que comprende los procesos de transformación de las materias primas de origen agropecuario, forestal y pesca, desde el beneficio inicial que agrega valor agregado a los productos finales elaborados o procesados, así como la producción de bienes de capital e insumos que requieren esas actividades.

De acuerdo con la definición anterior, la agroindustria incluye seis ramas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), así:

- Rama 31:** Industrias alimenticias, excepto las bebidas gaseosas.
- Rama 32:** Fabricación de textiles de origen agropecuario.
- Rama 33:** Madera de origen forestal. Muebles de madera.
- Rama 34:** Pulpa, papeles y cartones de origen forestal.
- Rama 35:** Fabricación de abonos y plaguicidas.
- Rama 38:** Construcción de maquinaria y equipo para la agricultura y agroindustria.

Los establecimientos industriales correspondientes a las tres primeras ramas, constituyen básicamente demandantes de productos agrícolas, mientras los de las dos últimas (35 y 38) abastecen con sus productos a la agricultura. La Rama 34 tiene por lo general, un papel de demandante y oferente de productos agrícolas e industriales. Se entiende que al decir agricultura, se refiere en general a la producción agropecuaria, forestal y la pesca.

Sin embargo, la información disponible no permite en varios casos determinar el origen de las materias primas que se utilizan en la producción de algunos bienes, si son naturales o sintéticos



y la clase de bienes principales que producen algunos establecimientos industriales, clasificados en el Directorio Nacional de Establecimientos Industriales, preparado por el Instituto Nacional de Estadística en 1987. Por tanto, fue necesario utilizar criterios adicionales, como los siguientes:

Rama CIIU 31: No se incluyen como agroindustria las bebidas espirituosas, la cerveza y las aguas gaseosas (3131, 3133 y 3134), pero si los productos vinícolas (3132), que se procesan a base de frutas naturales. Los rubros excluidos están sujetos a una regulación especial, y en su mayor parte se destinan al mercado local.

Rama CIIU 32: Se excluye la producción de hilados, tejidos y acabados de textiles sintéticos y acrílicos (poliester, rayón y otros). Criterio similar se aplicó a la industria del cuero.

Rama CIIU 34: La información disponible no permite determinar el origen agrícola de las materias primas importadas, por lo que se decidió excluir en su totalidad esta rama de la agroindustria.

Rama CIIU 35: Se incluyen sólo los abonos y plaguicidas y productos de caucho natural.

Rama CIIU 38: Se calificó como agroindustria la fabricación de maquinaria, equipo y estructuras destinadas al sector agropecuario, forestal y de pesca.

La aplicación de estos ajustes, sin embargo, todavía no permitió una clasificación exacta de los establecimientos industriales registrados, como pertenecientes a la agroindustria, por lo que los resultados que se presentan en el capítulo siguiente, constituyen una aproximación del número de tales establecimientos y del tamaño de la actividad. En consecuencia, el tamaño real de la agroindustria del país es mayor al que representan los principales indicadores elaborados con base en la información estadística disponible y los criterios que se han expuesto. También debe considerarse que las estimaciones no incluyen la llamada economía informal, en la que uno de sus componentes más importantes es la agroindustria (alimentos y vestuario en general).

De cualquier manera, esta información, aunque escasa, permite obtener una visión integral de la actividad, de su grado de desarrollo y sus perspectivas para los próximos años. La información se encuentra dispersa e incluye principalmente, informes, investigaciones y estadísticas elaboradas o en poder del Instituto Nacional de Estadística (INE), Banco de Guatemala, Cámara de Industria (CI), Gremial de Exportadores de Productos no



Tradicionales (GEXPRONT), Naciones Unidas (PNUD), Ministerio de Economía y Secretaría General del Consejo de Planificación Económica (SEGEPLAN) y otros.

En forma complementaria, se sostuvieron entrevistas con funcionarios públicos, del sector privado y empresarios relacionados de alguna manera con la agroindustria, quienes aportaron elementos de juicio adicionales, que permitieron contar con una visión más completa de la agroindustria, sus problemas, limitaciones y/o las medidas y acciones que debieran adoptarse para promover su desarrollo.

III. REVISION DE LA INFORMACION DISPONIBLE

1. Instituto Nacional de Estadística (INE)

El INE es una entidad pública encargada de formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Sistema Estadístico Nacional. En 1987, actualizó el Directorio Nacional de Establecimientos Industriales, que sirvió de marco referencial para la Encuesta Industrial de ese año.

El Directorio incluye los establecimientos industriales que transforman o refinan cualquier producto o grupo de productos homogéneos y que utilizan cinco o más trabajadores. Por tanto, excluye los talleres de reparación, pintura, tapicería, etc., pero incluye el ensamble o montaje.

La transformación mecánica o química de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos, puede llevarse a cabo con máquinas, a mano, en la fábrica o en el domicilio. Como se requiere también que estos establecimientos lleven registros sobre producción, materias primas, mano de obra y otros recursos utilizados, la actividad informal en la industria no está incluida en el Directorio.

De los establecimientos registrados, el 34.9% daba empleo a un número de 5 a 9 trabajadores, el 27.3% de 10 a 19, el 19.9% de 20 a 50 y el resto a más de 50. Así mismo, el 65.4% de los establecimientos se localiza en el Departamento de Guatemala, porcentaje que en 1981 era de 65.6. Predomina por tanto, la pequeña y mediana industria.

El INE llevó a cabo también en ese año, la Encuesta Industrial Fabril, con el propósito de obtener información actualizada de la industria, sobre producción, ventas, existencias de materias primas y productos, mano de obra ocupada, sueldos y



salarios, capacidad utilizada, gastos y otros aspectos importantes. La respuesta obtenida de los empresarios fue menos positiva que en el caso del Directorio, pues muchos de ellos no proporcionan información de este tipo, que consideran confidencial. Sin embargo, se obtuvieron 1,189 respuestas que representan el 54.3% del número de empresas clasificadas en el Directorio y la información es importante para analizar el comportamiento y perspectivas de la industria del país.

La información que contiene el Directorio sobre la actividad productiva de los establecimientos industriales, sólo permite definir la principal de ellas, por ejemplo, tejidos de algodón, pero la mayoría de empresas producen bienes de varias clases, con materias primas de origen distinto, como sería el caso de materiales plásticos o sintéticos. Esto hizo necesario aplicar los criterios de exclusión ya señalados en la parte metodológica, que limita de cualquier manera, determinar el número de los establecimientos que conforma la agroindustria del país.

En el Anexo 1 se presenta la distribución por Ramas CIIU de los establecimientos industriales registrados por el Directorio del INE, así como una aproximación del número de establecimientos que se dedican a la producción agroindustrial. Es evidente la importancia de esta actividad, que incluye el 57.8% del número total de establecimientos industriales del país, que en algunos casos como en las Ramas CIIU 33 y 31, el porcentaje asciende a 100.0 y 93.3. Todos estos establecimientos utilizan en su mayor parte, materias primas de origen agropecuario, forestal y pesquero, o algunos producen bienes de capital e intermedios para los otros.

En el Anexo 2 se presentan los principales resultados de la Encuesta Industrial Fabril llevada a cabo por el INE en 1987 y algunos de los indicadores más importantes de los establecimientos encuestados por Rama CIIU. Estos establecimientos representaron el 54.3% del total de establecimientos registrados en el Directorio; su producción, valuada en quetzales corrientes de 1987 ascendió a Q.3.2 miles de millones y el total de empleados ocupados fue de 57,110. El valor de producción medio por empresa y trabajador fue de Q.2.72 millones y Q.56.57 miles de quetzales corrientes de ese año.

En base a la relación entre el número de empresas encuestadas y el total registrado en el Directorio y, la proporción de las empresas agroindustriales en el número total, según Rama CIIU, puede estimarse el valor de la producción y la ocupación generada por la industria y la agroindustria en su conjunto.

En el Anexo 3 se presenta esta estimación. El valor de la producción industrial en 1987 fue de Q.5.7 miles de millones y la ocupación de 103,254 empleados. En el caso de la agroindustria, el valor de la producción fue de Q.2.5 miles de



millones y la ocupación de 54,860 personas, que presentan, en relación a los valores del sector, el 43.1 y 53.1%, respectivamente (1).

La ocupación que genera la industria es poco significativa, alrededor del 21% de la población económicamente activa ocupada del Departamento de Guatemala, donde se concentra la mayor parte de los establecimientos industriales. De esa ocupación, el 55% está plenamente ocupado y el resto corresponde al empleo informal en el sector.

2. Cámara de Industria de Guatemala (CI)

Es una entidad gremial que agrupa a los principales industriales del país. De acuerdo con las recomendaciones del III Congreso Industrial celebrado en abril de 1989, la Cámara de Industria llevó a cabo en 1990 una investigación para contar con un diagnóstico de la situación actual de la industria del país. Para el efecto se propuso una muestra aleatoria de 250 establecimientos industriales, de los cuales participaron finalmente 182. La CI considera que el sector en su conjunto está integrado por unas 4,000 empresas o establecimientos, entre pequeños, medianos y grandes, de los cuales 842 están asociados. Por tanto, la muestra representa el 21.6% de los establecimientos asociados y el 0.045% del número total que estima la propia Cámara. Estos porcentajes indicarían entonces, que el tamaño de la muestra es significativo en relación al número de los asociados, pero no en cuanto a la dimensión de todo el sector manufacturero y que no responde del todo a la ponencia presentada en el Congreso, que se refería a la "Formación de un Equipo Técnico que con el apoyo del empresariado esté en posición de desarrollar un diagnóstico industrial, caso por caso". La propuesta fue recogida en las Conclusiones y Recomendaciones del Congreso como una tarea a desarrollar: Diagnóstico del Sector Industrial.

Los principales resultados del Diagnóstico son:

Ocupación

El número de personas ocupadas en los establecimientos encuestados fue de 19,128, de los cuales el 78.13% estaba asignado al área de producción. Las Ramas que generan más ocupación son la 32, 35 y 31, en su orden. El 9.9% de los obreros no tiene instrucción y el 65.9% tiene educación primaria, no se señala si completa o parcial.

(1) El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) reportó para 1987 un total de 78,425 afiliados pertenecientes al sector industrial, número que en 1988 aumentó a 103, 438.



Valor del Parque Industrial

El valor, estimado a su costo de reposición, es de US\$602.9 millones. Este dato es importante porque refleja la apreciación de los propietarios y difiere de otras estimaciones hechas por el Banco de Guatemala y el INE, por ejemplo.

Origen de las Materias Primas

De acuerdo con la estructura de costos, el 26.07% de los costos corresponde a materia prima importada y el 25.52% a local o nacional. En algunos casos, CIU 35, 37 y 38, el porcentaje de materia prima importada es mayor, 38.75, 40.40 y 45.04, respectivamente.

Destino de la Producción

El 83.91% se destina al mercado local, el 8.51% al regional y el 7.58% al resto del mundo. En lo que se refiere al canal utilizado para comercializar la producción, el 36.0% se vende a mayoristas, el 28.0% a detallistas y el 21.7% al consumidor final y el 23.0% a la industria.

Actitud hacia la Exportación

El 23.0% de las empresas encuestadas ya exporta, el 43.5% ha pensado en hacerlo y el 33.5% no lo ha pensado.

Capacidad Ociosa

En conjunto, se reportó una capacidad ociosa del 36.48%.

Edad de la Maquinaria

El equipo y la maquinaria tiene entre 20 y 30 años. El 43.37% de las instalaciones fueron construidas en la década de los 80' y el resto se distribuye en las tres décadas anteriores.

Recursos Requeridos para la Reconversión

Los establecimientos declararon un requerimiento total de US\$44.5 millones, que evidencia que el proceso de reconversión industrial todavía no se considera prioritario. Este monto tampoco es consistente con el valor declarado del parque industrial ni con las necesidades de modernización de la industria, que requerirá de un cambio de equipos y tecnología substancial para poder competir en el mercado mundial.

Obstáculos al Desarrollo Industrial

Los principales obstáculos reportados son la adquisición de divisas y el crédito. También se declararon como obstáculos a la producción, los aranceles elevados, la falta de incentivos, precios topes, mano de obra calificada y exigencias laborales y gremiales.



Oportunidades para el Desarrollo Industrial

La exportación (22.3%), ampliación de la producción (17.58%), especialización según CIIU (15.38%) y el 19.78% declararon que no hay oportunidades.

Protección Efectiva

Un ejercicio aritmético contenido en el diagnóstico evidencia que la protección arancelaria es excesiva y favorece más a las industrias que utilizan con mayor intensidad materias primas importadas, por lo que tiene un efecto negativo sobre la producción con mayor valor agregado nacional. La protección efectiva es tan alta que la reciente desgravación arancelaria no afectó a la industria.

Conclusiones del Diagnóstico de la Cámara de Industria

- Existe desconfianza en el sistema económico.
- Las políticas macroeconómicas no son definitivas, estables ni permanentes.
- La industria guatemalteca está orientada hacia la oferta en vez de orientarse a la demanda.
- Debe mejorarse la calidad de los productos y la productividad de la industria.
- La mayor parte de la capacidad de la industria está ociosa.
- La productividad debe aumentarse por medio de la capacitación y educación.
- Existe descuido en áreas como mercadeo, finanzas, investigación y desarrollo.
- Los costos se concentran en materia prima y activos circulantes.
- La protección efectiva es tan alta que la industria no ha sido afectada por la reciente desgravación arancelaria.
- La rentabilidad se alcanza por medio de subsidios y exoneraciones.
- Se identificaron tres sectores con posibilidad de exportar: CIIU 33, 37 y 38.

Recomendaciones

- Es necesario actualizar la información industrial permanentemente.
- Hacer énfasis en la demanda de productos industriales con potencial exportador y aquellos que se identifiquen como de mayores ventajas comparativas.
- Complementar el estudio con estudios específicos de cada sector con potencial exportador.
- Realizar estudios subsectoriales sobre capacidad instalada.
- Considerar el tamaño del parque industrial con el tamaño de los mercados de exportación.
- Focalizar mercados blanco, entonces diseñar productos, fijar precios y desarrollar los canales de distribución.
- Es necesario reforzar el área de mercadeo.
- Crear conciencia exportadora.
- Optimizar los lotes de inventario.
- Incentivar la desgravación arancelaria.
- La estrategia de desarrollo debe ser global.

3. Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala es el banco central del país. Además de sus funciones bancarias y monetarias, cuenta con varios departamentos técnicos de investigación económica, siendo los principales el Departamento de Estudios Económicos y el de Investigaciones Agropecuarias e Industriales.

Debido probablemente a la poca importancia que la industria tiene como generadora de divisas, estos departamentos no elaboran estudios sectoriales de la industria ni tampoco de la agroindustria. Las investigaciones no tienen por tanto, alcance sectorial, sino se refieren a productos y proyectos específicos y ramas industriales. El último informe publicado a finales de 1990 por el Departamento Agropecuario "Principales Estadísticas del Sector Industrial" contiene un resumen de las encuestas llevadas a cabo por el INE e información estadística de la Superintendencia de Bancos sobre crédito bancario. Otra publicación reciente del mismo Departamento que contiene algunos elementos sobre la



agroindustria, es el "Diagnóstico y Perspectivas de la Producción, Procesamiento y Exportación de Productos Agrícolas no Tradicionales", pero se limita a la situación de estos cultivos en la zona central del país.

A finales de 1990 el Banco publicó los resultados de la revisión y ampliación de las Cuentas Nacionales del país, en la cual venía trabajando desde hacía algunos años y que cambia la base de los precios utilizada hasta ahora, de 1958 a 1978, y presenta cifras a precios corrientes del PIB por sector económico, que no habían podido estimarse con el sistema anterior. Se desagregan también las cifras correspondientes a las principales variables de la economía y se sustituye la Clasificación CIIU-1 por la CIIU-2, desagregada a tres dígitos.

Esta revisión mejora substancialmente las estadísticas macroeconómicas del país y también evidencia con mayor precisión la evolución de la economía a través del tiempo. En el caso de la industria por ejemplo, el Valor Bruto de Producción se redujo entre 1980 y 1989 de Q.2,336 a Q.2,296 millones, a precios de 1978 y sólo las Ramas CIIU 3113 (Bebidas), 35 (Substancias Químicas) y a 39 (Otras industrias manufactureras-juguets, equipos de oficina, etc.), evolucionaron en forma positiva, aunque lentamente. Las Ramas CIIU predominantemente agroindustriales, 31, 32 y 33, redujeron el nivel real de producción en el período de Q.1,469 a Q.1,415 millones (Anexo 4). En quetzales de cada año, el Valor Bruto de la Producción de la Industria aumentó entre 1980 y 1989 de Q.2,770 millones a Q.7,001 millones.

Otra información periódica del Departamento de Estudios Económicos es la Encuesta de Opinión Empresarial, que se lleva a cabo en forma trimestral y semestral, y contiene valiosa información para el análisis del comportamiento de la industria y sus perspectivas.

La Encuesta capta la percepción y los criterios de los industriales sobre su actividad productiva. Contiene información sobre volumen de producción, demanda en el mercado interno y externo, ocupación y salarios, uso de la capacidad instalada, precios de las materias primas y precios de venta e inversión en bienes de capital.

La participación en la Encuesta es voluntaria, no se identifica el establecimiento y las industrias, clasificadas por Rama CIIU, se dividen por tamaño: pequeñas, que ocupan entre 5 y 19 empleados; medianas, entre 20 y 49; y, grandes, con más de 50 empleados. Cubre sólo el área central del país. La información se procesa de inmediato y se publica en muy corto tiempo.



En los Anexos 5 y 6 se presentan los resultados de la Encuesta para 1989 y 1990, que evidencian el deterioro de la actividad industrial. La agroindustria no escapa a esta situación.

En lo que se refiere a información sobre la inversión extranjera, debe indicarse que siempre ha sido escasa y, que de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de cambios, el Banco de Guatemala ya no lleva registros sobre esta variable tan importante. Las demás dependencias públicas tampoco llevan estos registros. Sin embargo, se dispone de algunos datos no oficiales sobre inversión extranjera, y en el Anexo 7 se presenta una cuantificación aproximada sobre el monto de estas inversiones en la agroindustria. Entre estas inversiones destacan la planta industrial para producir pulpa de papel con capital español (CELGUSA) y las inversiones en la producción de banano y tabaco, incluyendo la manufactura de cigarrillos, que tradicionalmente se han financiado con capital de los Estados Unidos.

En lo que se refiere a cifras sobre comercio exterior, el Banco de Guatemala publica regularmente la información. En el caso de la importación de bienes de capital para la agricultura y la industria, las cifras recientes indican que se han acelerado a partir de 1986; en ese año y los tres siguientes ascendieron a US\$ 121.5, 206.5, 326.8 y 244.7 millones.

4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llevó a cabo a finales de 1990 el Proyecto "Reconversión Industrial en Centroamérica. Diagnóstico e Identificación de Necesidades de Cooperación Técnica", cuyos principales resultados sobre la agroindustria en Guatemala se presentan en forma resumida a continuación.

Rama 3111 y 3112: Industrias Cárnicas y Láctea

De un total de 66 empresas registradas en el Directorio del INE, se investigaron ocho empresas que representan más del 32% de la capacidad total de las Ramas. La capacidad ociosa oscila entre el 5 y el 30% para la cárnica y entre 25 y 66% para la láctea. La producción se destina en su mayor parte al mercado local; sólo dos empresas exportan productos. Se detectaron deficiencias en la administración de las empresas, controles de calidad, disponibilidad de insumos y mantenimiento del equipo y maquinaria. La mayoría de la maquinaria es vieja o reconstruida. Hay problemas de personal capacitado. Consideran que el costo del financiamiento bancario es muy alto, por eso prefieren no endeudarse.



Deben modernizarse los equipos, obtener nueva tecnología, mejorar los controles de calidad y llevar a cabo esfuerzos para capacitar personal, sobre todo en el caso de incorporar nueva tecnología. Es importante, señalar que todas las industrias manifestaron la intención de exportar, aunque consideran que los requisitos son excesivos y que existen problemas para obtener el pago en un período prudencial.

Rama 3113: Alimentos Enlatados y Preparados de Frutas y Legumbres

La muestra incluyó 4 empresas de 23 registradas en el Directorio. El promedio de capacidad ociosa es del 49%, pero una de las empresas investigadas, la mayor de todas, tiene un porcentaje menor, 20.0%.

La edad del equipo y maquinaria está entre 10 y 30 años, por lo que una parte del mismo es obsoleto y deberá ser sustituido. Llevan controles de calidad de las materias primas y en general, la organización interna, distribución de los equipos en la planta y la iluminación son adecuadas. Cuentan con un buen abastecimiento de materias primas producidas en el país y algunas exportan estos insumos al mercado regional.

Las empresas no exportan al mercado internacional y tres de ellas lo hacen a Centroamérica. También presentan problemas para el reclutamiento de mano de obra capacitada.

Los empresarios saben que para exportar al resto del mundo, deben modernizar su equipos, diseñar nuevos productos, obtener tecnología moderna y mejorar los procedimientos de todo el proceso. En algunos casos el envase por ejemplo, representa hasta el 66% del costo total (frijoles negros), 55.1% (vinagre).

Rama 3211: Hilados, Tejidos y Acabado de Textiles

El volumen de producción de las empresas investigadas representó el 62.0% del total para el caso de la producción de hilos y el 46.0% para la producción de telas. La mayoría de las empresas de hilaturas satisfacen el tamaño mínimo óptimo, 15,000 husos y 100 telares para los tejidos. El primer grupo de empresas no tiene capacidad ociosa y en el segundo, es del 11%. En su mayoría, llevan controles de calidad pero en las empresas más pequeñas, son mínimos.

La maquinaria y equipo son obsoletos y sólo el 5% de los telares utilizados son modernos. Por consiguiente, la renovación de maquinaria y equipo es básica para la modernización de la industria de hilaturas y tejidos planos, y el aumento consiguiente de la productividad que permita competir en el mercado internacional. También deberá mejorarse sustancialmente la capacitación de los obreros y la eficiencia de la gestión empresarial.



La situación de la industria de tejidos de punto es mejor. Se investigaron siete empresas, que poseen maquinaria y equipo modernos. La capacidad ociosa es relativamente alta en algunos procesos, pero en otros es pequeña, por razones de demanda.

Utilizan materias primas de origen nacional en su mayor parte y el nivel de eficiencia es aceptable. Llevan controles de calidad aunque no cuentan con laboratorios adecuados.

Casi todas las empresas exportan a Centroamérica, pero ninguna al resto del mundo.

Estos establecimientos deben ampliar su maquinaria y equipo, diversificar líneas de producción, incorporar nueva tecnología y cumplir con normas internacionales de calidad. Sólomente así podrán ser competitivas en el mercado mundial. Sin embargo, las tasas de interés locales son altas y con los préstamos externos temen, la devaluación.

Rama 3212: Elaboración de Artículos con Materiales Textiles

El estudio del PNUD no incluyó la maquila. Se investigaron 5 empresas, de las cuales 3 presentan un promedio de capacidad ociosa del 40.7% (relación entre máquinas utilizadas e instaladas).

La maquinaria y el equipo son viejos, entre 10 y 40 años y se abastecen en el mercado local de materia prima de calidad, pero de precio alto.

También tienen problemas para contratar mano de obra calificada y en los últimos años, muchos obreros especializados han sido absorbidos por las fabricas de maquila que ofrecen mayores salarios.

Se estima que debe modernizarse un 20-25% del equipo existente, mejorar la productividad, la gestigón empresarial, etc. Sin embargo, el estudio destaca que con sólo algunas medidas y, la maquinaria y equipo existente, la producción podría aumentarse en un 40.0%.

Rama 3231: Curtudurías y Talleres de Acabado de Cuero

Se investigaron 6 empresas de 24 que registra el Directorio del INE, con una capacidad de proceso de 25 a 1080 pieles por semana.

La maquinaria y equipo son viejos y como en el caso de las otras industrias, esta situación limita la obtención de repuestos.



Un serio problema lo constituye la calidad de las pieles sin procesar, que presentan muchos defectos originados en el campo, como señales producidas por el alambre de púas de los cercos y corrales, el maltrato a los animales, tanto en las fincas como en el momento del destace, la marca del fierro que identifica la propiedad de los animales, daños ocasionados por la garrapata, el gusano barrenador y otros. La baja calidad de las pieles nacionales obliga a la importación de pieles, lo que encarece el costo de producción. Las pieles nacionales se pagan por unidad y no por peso y, la bonificación por calidad de piel es poca y no incentiva al proveedor

La calidad del acabado es baja, lo que limita por su parte la exportación. Se requiere por tanto, mejorar la calidad de las pieles producidas en el país, aplicar normas de calidad en el proceso de curtido, una disposición técnica de las aguas residuales, nueva maquinaria y tecnología y, capacitación del personal.

Rama 3240: Industria de Calzado de Cuero

La muestra incluyó 5 empresas de 67 establecimientos registrados en el Directorio. Las plantas mayores cuentan con maquinaria moderna, pero las otras no. Muchas labores se hacen en forma manual. La capacidad ociosa promedio es del 34.2% (pares de zapatos producidos entre capacidad de producir).

Los controles de calidad son débiles y la calidad del producto final es baja, lo que no permite su exportación. También presentan problemas para reclutar personal calificado.

Se considera que la maquinaria existente permitiría aumentar la producción en un 10% y, en general, el estudio concluye en que esta rama industrial es una de las que presentan mayor potencial para modernizarse y exportar al mercado mundial. Para el efecto, deberá modernizar equipos, mejorar la tecnología e incorporar nuevos diseños. Tres de las empresas investigadas exportan a Centroamérica y Panamá y, una lo hace al resto del mundo.

Rama 3300: Industria de Madera y Muebles

En algunas fases del proceso productivo (tallado, pintura, envejecimiento artificial, tapizado y acabado), se requiere de artesanos altamente calificados. La maquinaria es en general, vieja, más de 15 años de edad y se utiliza a muy bajo nivel.

El secado de la madera se hace al sol, aunque algunas de las empresas más grandes cuentan con hornos. Los controles de calidad son débiles pero algunas de las empresas si se preocupan por cumplir este requisito.



La calidad de la madera nacional disponible en el mercado es óptima, lo cual debiera ser aprovechado por estas industrias y competir mejor en el mercado mundial. Para ello, deberán, al igual que las demás ramas industriales, renovar equipos y maquinaria, incorporar nueva tecnología, mejorar la capacidad de diseño, cumplir las exigencias de calidad del mercado internacional, capacitar al personal, etc.

Guatemala es el país centroamericano que más exporta muebles, tanto a la región como a los Estados Unidos.

Rama 3511: Abonos y Plaguicidas

Se investigó una empresa productora de agroquímicos, que no se limita a la mezcla sino lleva a cabo la síntesis química. El estado del equipo es satisfactorio, pero los controles de los procesos son deficientes. Utiliza materias primas importadas, que representan el 70% del costo total. Cuenta con personal calificado y exporta el 50% de su producción al mercado mundial, el 25% al regional y el resto se destina al mercado local. El estado del equipo es en general, bueno, aunque algo atrasado en lo que respecta a controles de proceso.

Requiere de asistencia técnica, especialmente para los procesos, la diversificación de los productos y los aspectos ecológicos. Debe reponer maquinaria y equipos por unos US\$500.0 miles. También debería contar con un fondo revolvente de unos US\$ 2.0 millones, lo que permitiría operar la planta a un 75% de su capacidad instalada.

Rama 3559: Productos de Caucho

La empresa investigada utiliza sólo el 60% de la capacidad instalada; la maquinaria es antigua y los controles de calidad son deficientes. Utiliza materia prima nacional (hule natural), que representa el 65% del costo total.

La empresa debe modernizarse, especialmente en lo que se refiere a equipos, controles de calidad y capacitación del personal.

5. Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales (GEXPRONT)

Es una entidad gremial que agrupa a los productores y exportadores de productos no tradicionales, agrícolas o industriales y en general, a las actividades productivas relacionadas con el comercio de exportación no tradicional. Está adscrita a la Cámara de Industria y cuenta con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), el Programa de las Naciones Unidas para el



Desarrollo (PNUD), la Asociación Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y la Comunidad Económica Europea (CEE).

En su organización interna cuenta con seis Comisiones especializadas por grupos de productos: Productos Agrícolas, Vestuario y Textiles, de Madera, Manufacturas, Artesanías y Productos Hidrobiológicos. A su vez, estas Comisiones se dividen en Comités más especializados: Comité del Mango, de Electrónicos, de Flores, etc. Debe advertirse que por lo menos cuatro de las seis Comisiones corresponden a la actividad agroindustrial.

Sus publicaciones se refieren en su mayor parte a estadísticas sobre el comercio exterior, con énfasis en las exportaciones no tradicionales, para lo cual utiliza las cifras preparadas por el Banco de Guatemala, a un nivel muy agregado, que no permite analizar la composición de los rubros principales.

La cooperación internacional y el carácter técnico que la Gremial ha ido adquiriendo con el tiempo, le ha impulsado a llevar a cabo investigaciones sobre productos y mercados de exportación, a nivel de perfil. En uno de los últimos realizados a principios de 1990, por una empresa norteamericana y con financiamiento de AID, se identificaron 25 productos con mayor potencial de exportación, de los cuales por lo menos 13 corresponden a la agroindustria: artículos de cuero (3), de madera (2), alimentos (2), textiles (2) y caucho (4). Este estudio y otras investigaciones similares que ha llevado a cabo la Gremial, constituyen un aporte útil para los esfuerzos que se hagan en el futuro para promover la agroindustria.

Debe señalarse que la Gremial es la entidad privada que promueve la exportación, y gestiona en consecuencia ante las autoridades las políticas y medidas que considera necesarias para aumentar las ventas del país al exterior. Además, promueve la participación de sus agremiados en ferias, viajes y misiones al exterior, en procura de nuevos mercados, proporciona información actualizada sobre precios, tendencias, requisitos de mercados y otros aspectos que el productor y el exportador necesitan para tomar sus decisiones; lleva a cabo seminarios, mesas redondas, programas de capacitación y presta otros servicios diversos para promover la producción exportable no tradicional del país.

6. Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN)

La Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN), con el apoyo de la Asociación Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) prepararon en 1990 el "Programa de Estabilización y



Ajuste Estructural. Una Propuesta de Corto y Mediano Plazo", que incluye, en su parte III, una propuesta de Política Industrial.

En esta parte del Programa, se analiza el comportamiento de la industria de 1950 a 1990; se determinan sus características básicas, sus problemas y limitaciones, resultados y en general, los elementos que permitieron plantear una Nueva Política Industrial. También proponen medidas para promover específicamente a la pequeña y mediana industria, al sector informal, las exportaciones y sustitución selectiva de importaciones.

El estudio de SEGEPLAN y GTZ no se refiere concretamente a la agroindustria, pero la información que contiene, las propuestas y recomendaciones que presentan para todo el sector, debieran ser consideradas en los esfuerzos que se hagan posteriormente para promover la agroindustria del país.

IV. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA REVISION DE INFORMACION DISPONIBLE

La documentación e información revisada permite presentar un resumen de las principales conclusiones:

1. El Directorio de Establecimientos Industriales, actualizado por el INE a 1987, registra 2,188 establecimientos, de los cuales unos 1,265 (58.7% del total) corresponden a la agroindustria. En algunas ramas este porcentaje es mayor.
2. La Encuesta Industrial Fabril del INE llevada a cabo en 1987, incluyó 1,189 establecimientos registrados en el Directorio, que reportaron una producción valuada a precios de ese año en Q.3.2 miles de millones y una ocupación de 57,110 personas. Si se estima el valor de esos indicadores para la industria total, con base en la relación del tamaño de la muestra con el total de establecimientos registrados en el Directorio, el valor de la producción de la industria del país ascendería a Q.5.7 miles de millones y la ocupación a 103,254 personas. Las cifras correspondientes a la agroindustria serían de Q.2.5 miles de millones y 54,866 personas, datos similares a los reportados por el Banco de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en su orden. Considérese sin embargo, que el Directorio no incluye a los establecimientos industriales que funcionan en la economía



informal y que la información disponible no permite una clasificación más exacta de los establecimientos. Por tanto, las cifras reales correspondientes a la agroindustria, principalmente, son mayores a las estimadas.

3. El Diagnóstico del Sector Industrial realizado por la Cámara de Industria en 1990, incluyó 181 establecimientos. Algunos de sus resultados más importantes son:

Ocupación	19,128 personas
Valor del Parque Industrial	US\$ 602.9 millones
Origen Materias Primas	El 26.07% de los costos corresponde a materia prima local y el 25.52% a importada.
Actitud hacia la Exportación	El 23.0% de las empresas ya exporta, el 43.5% ha pensado en hacerlo y el 33.5% no lo ha pensado.
Destino de la Producción	83.91% al mercado local, 8.51% al regional y 7.58% al resto del mundo.
Capacidad Ociosa	36.48% en promedio.
Edad Mayor del Equipo e Instalaciones	Hasta 30 y 40 años.
Monto Requerido para Reconversión	US\$ 44.5 millones.
Obstáculos al Desarrollo Industrial	Adquisición de divisas, crédito, aranceles elevados, falta incentivos, precios topes, mano de obra calificada y exigencias laborales y gremiales.
Oportunidades para Desarrollo Industrial	La exportación (22.3%), ampliación de la producción (17.58%), especialización según CIIU (15.38%), no hay oportunidades (19.78%).
Protección Efectiva	Es tan alta la protección efectiva que la última desgravación arancelaria no afectó a la industria; favorece más a las empresas que utilizan con mayor intensidad materias primas importadas.
Otras Conclusiones	Existe desconfianza en el sistema económico. La política económica no



es definitiva, estable ni permanente. La industria está orientada a la oferta y debería orientarse a la demanda. Debe mejorarse la calidad de los productos y la productividad.

4. El Banco de Guatemala reporta que el valor real de la producción industrial se redujo entre 1980 y 1989 de Q.2,336 a Q.2,296 millones, mientras a precios corrientes aumentó de Q.2,270 y Q.7,001 millones.

No se llevan registros de la inversión extranjera, pero la información disponible indica que es poco significativa. De un total declarado y registrado en 1985, US\$ 49.3 millones, US\$ 26.1 millones corresponden a la planta productora de pulpa -CELGUSA- (España), US\$ 7.4 millones a la producción de banano y US\$ 5.1 millones a la de tabaco y cigarrillos (Estados Unidos).

La Encuesta de Opinión Empresarial de la Industria reportó que en 1990 el 49.6% de las empresas aumentaron su producción, la demanda interna y externa aumentó para el 51.1 y 41.6% de las empresas, el 47.6% aumentaron la ocupación y sólo el 47.9% de las empresas alcanzan un nivel de utilización de su capacidad instalada mayor del 70%.

5. El Diagnóstico de la Industria llevado a cabo por PNUD reporta en general, para las plantas investigadas, que los niveles de capacidad ociosa son altos; la mayor parte de la producción se vende en el mercado local; los controles de calidad de las materias primas y la producción son deficientes y no se cuenta con laboratorios apropiados; se enfrentan problemas para reclutar mano de obra calificada y en el caso de las empresas textiles, el problema es mayor porque la industria de la maquila, absorbe la mejor mano de obra al pagar salarios más altos, problema que podría extenderse a otras ramas industriales, a medida que estas inversiones aumenten y se diversifiquen; la maquinaria, equipo e instalaciones son viejos y deberán renovarse en buena parte, si se quiere aumentar la productividad y exportar al mercado internacional, así como incorporar nueva tecnología, diseño de nuevos productos, satisfacer los requisitos y normas de calidad de ese mercado, etc.
6. SEGEPLAN y la Asociación Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ) presentaron al Gobierno de la República a finales de 1990 una Propuesta de Corto y Mediano Plazo, que incluye al sector industrial. Las conclusiones del informe sobre este sector son similares a las contenidas en los otros informes y diagnósticos que se han realizado y, deberán tomarse en cuenta en los esfuerzos que se lleven a cabo para promover la actividad agroindustrial.



V. LA SITUACION INSTITUCIONAL DE LA AGROINDUSTRIA

1. En el Sector Público

La reforma institucional de 1970 orientó la acción del MAGA a la atención de los pequeños y medianos agricultores dedicados a la producción de granos básicos y limitó cualquier ingerencia del Ministerio en la coordinación y promoción del sector agroexportador del país. Por tanto, toda la estructura institucional del MAGA y del Sector Público Agrícola (SPADA) se canalizó en la misma dirección y se descuidó lo concerniente a la agroexportación en materia de investigación, tecnificación, crédito, comercialización, etc.

La agroexportación careció en consecuencia, de un canal de comunicación con las más altas autoridades del Gobierno, por lo que tuvo que establecer esos canales en forma directa, para solucionar problemas puntuales relacionados principalmente con crédito bancario, impuestos y otros, con el Banco de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y el de Economía. Este balance institucional funcionó para superar situaciones de coyuntura derivadas principalmente de las oscilaciones de los precios y la demanda en el mercado mundial, pero cuando esas condiciones se agudizaron a principios de la década de los 80' y surgieron otras igualmente o más adversas, la agroexportación no pudo reaccionar y entró a una etapa de receso que todavía no logra superar.

Por otro lado, el divorcio entre el MAGA y el sector agroexportador no permitió tampoco una acción pública efectiva tendiente a la modernización de estas actividades, su diversificación, la promoción de una agroindustria eficiente y otros cambios que hubieran permitido alcanzar mejores condiciones para enfrentar la crisis y superarla.

El Decreto 102-70 establece la creación por parte del MAGA del Comité de Coordinación con el Sector Privado Agrícola, para mantener una comunicación permanente y prestarle el apoyo necesario para su desarrollo. El Comité fue inoperante y nunca se consideró que una relación estrecha entre el MAGA y la agroexportación fuera beneficiosa para los productores y el país.

Debe señalarse sin embargo, que no obstante esta situación, la producción y exportación de nuevos productos agrícolas, los llamados ahora no tradicionales, surgió en el ámbito de la acción empresarial, pero los avances logrados, aunque satisfactorios, no dejan de ser modestos y no compensan en términos de divisas y ocupación al deterioro de la agroexportación tradicional. Conviene tener presente que la producción de estos nuevos productos agrícolas tiene su



antecedente en los esfuerzos que se hicieron a partir de 1960 para diversificar la caficultura, sobre todo la de pequeños agricultores, ante el llamado que la Organización Internacional del Café (OIC) hizo a sus miembros para reducir la oferta exportable y estabilizar el mercado del grano. Estos esfuerzos fracasaron porque no fueron debidamente implementados y los pequeños caficultores no aceptaron sustituir el cultivo de café por otros que no tenían mercado asegurado, ni sabían cómo hacerlo. Los medianos y grandes productores no consideraron, en general, su participación en el programa de diversificación.

Posteriormente, en la década de los 70', el MAGA incorpora a sus programas y proyectos la diversificación de la pequeña agricultura, pero la visión con que los planificadores concibieron estos programas era sumamente limitada y no dieron a la comercialización y al mercadeo la importancia que tenían. Más que diversificar, lo que se pretendía era sustituir el cultivo de maíz y frijol por otros de más valor, que absorbieran una parte mayor de la mano de obra de los pequeños productores, que permanecía ociosa. En estas condiciones, el papel del mercado no era determinante, pues en última instancia se suponía que la producción se destinaría al mercado local, en donde los bajos niveles de la dieta prevaleciente aseguraba una amplia demanda.

Los resultados de estos programas han sido menores a los previstos. Sin embargo, la presencia empresarial que existe ahora en la producción, procesamiento y comercialización de nuevos productos agrícolas, con objetivos y metas similares a los que se han asignado a los programas de diversificación del gobierno, abre un espacio para que el sector privado y el sector público comprometidos en el desarrollo agrícola del país aumen esfuerzos y recursos en pro de un mismo resultado.

Otra señal interesante de la visión limitada que se tuvo en la reforma institucional de 1970, es que la Ley de Integración del MAGA y del SPADA no menciona a la agroindustria, probablemente porque las prioridades de ese entonces eran distintas a las de ahora y no se avizoraron los cambios que ya se anunciaban en el comportamiento de la economía mundial y en la evolución de las economías de los países en desarrollo.

Sin embargo, el Decreto 51-81 del 15 de diciembre de 1981 reforma al Decreto 102-70 y se adiciona a las atribuciones del MAGA la investigación, fomento, desarrollo, transformación, procesamiento, control, etc., de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios y alimenticios en su estado natural o procesados. El concepto de agroindustria no aparece todavía como objetivo del MAGA.

De cualquier forma, en el sistema institucional público guatemalteco no existe una unidad, departamento, sección y oficina que tenga a su cargo a la agroindustria. Ni siquiera



el Ministerio de Economía, a quien compete por Ley tratar los asuntos relacionados con la industria, cuenta con una unidad de esa naturaleza, a pesar de que en el campo industrial propiamente dicho, el proceso agroindustrial ha avanzado y es más, la agroindustria constituyó el origen del proceso industrial y todavía es su componente más importante. SEGEPLAN tampoco cuenta con una unidad o sección con este propósito.

Por último, cabe señalar que la organización institucional que se ha formado para implementar los programas y proyectos del PAECA, tampoco contempla una Comisión para promover la agroindustria. Sin embargo, la Comisión Técnica para la Armonización de Políticas para la Agricultura Centroamericana, que está bajo la coordinación del Viceministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y que cuenta con representantes del Ministerio de Economía, de Finanzas Públicas, de USPAD, Banco de Guatemala y SEGEPLAN, constituye un medio institucional adecuado para que el MAGA promueva, conjuntamente con el sector privado, la producción agroindustrial del país.

2. En el Sector Privado

La Cámara de Industria no cuenta con una unidad de agroindustria, pero la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales, ha formado seis Comisiones dentro de su organización, por grupos de productos, de las cuales cuatro representan actividades agroindustriales. Esta situación, el tipo de actividades a que se dedica la Gremial y las que llevan a cabo sus asociados, abre también la posibilidad para una acción conjunta con el MAGA, a fin de promover la producción agroindustrial y su exportación. La Gremial estimula esta cooperación.

3. El Comité de Coordinación con el Sector Privado Agrícola

En el Decreto 102-90, se establece que el MAGA creará el Comité de Coordinación con el Sector Privado Agrícola, para mantener una comunicación permanente y prestarle el apoyo necesario para su desarrollo. Posteriormente, se emitió el Reglamento del Comité (Acuerdo Gubernativo 17-73), que lo define como una entidad de información, consulta y coordinación, con el fin de promover el desarrollo de la agricultura nacional. Lo preside el Ministro de Agricultura y tiene once miembros más, uno del MAGA y diez representantes de las asociaciones agrícolas y de agricultores privados. Se prevé una sesión mensual y las reuniones de trabajo que fueran necesarias. Los gastos serán cubiertos por el MAGA, que proporcionará local, mobiliario, papelería y secretaria.



Este mecanismo de colaboración entre los sectores público y privado no logró establecerse en la forma prevista y ni el MAGA ni el sector empresarial se interesaron para que llevara a cabo las funciones para las cuales fue creado. Sin embargo, la difícil situación que atraviesa el sector agrícola hace necesaria su activación, con las modificaciones que sean convenientes, a fin de que por su medio, el MAGA pueda brindar su apoyo al sector empresarial, definir políticas económicas globales tendientes a superar la crisis, lograr un crecimiento sostenido en los próximos años y aprovechar la experiencia y conocimiento empresarial en la ejecución de los programas destinados a promover la pequeña y mediana agricultura.

Las modificaciones a la estructura organizativa, funciones, objetivos y demás componentes del Comité pueden hacerse por medio de un Acuerdo Gubernativo y deberán contener la parte operativa de los acuerdos y disposiciones que se adopten. El Sector Público Agrícola cuenta con los medios humanos y físicos para esa implementación, que formaría parte de su reorganización integral, que debería llevarse a cabo a corto plazo.

4. La Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales

La Gremial, más que un grupo de presión similar a otras asociaciones del sector empresarial, se ha ido fortaleciendo en la parte técnica e institucional y puede caracterizarse como una entidad de promoción, información y divulgación de la producción y exportación no tradicional, lo que le ha permitido contar con la cooperación del exterior para alcanzar sus objetivos. Con el mismo propósito, lleva a cabo una política de acercamiento con dependencias públicas como el MAGA, el Ministerio de Finanzas Públicas, de Economía, Banco de Guatemala, Universidad de San Carlos y otras.

La formación del Consejo de Promoción de Exportaciones (CONAPEX) y su órgano ejecutivo, la Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones (CONCOEX), en el cual participan seis miembros del sector privado, cinco Ministros de Estado y el Presidente del Banco de Guatemala, son una muestra de esta actitud.

Con el MAGA desarrolla conjuntamente el Programa Integral de Protección Agrícola Ambiental (PIPAA), para la adopción adecuada de las medidas fitosanitarias, protección del medio ambiente, etc. También se llevan a cabo acciones para el intercambio de experiencias, capacitación de personal, algunos programas de investigación con el ICTA y otros.



Participa también en intercambios con la Universidad de San Carlos, como la facilidad que se da a los estudiantes de Ingeniería para que hagan prácticas en la industria de maquila y la integración de la Comisión Nacional de Plantas Medicinales (CONPLAMED), que con el apoyo de la Comunidad Económica Europea, estudia la situación de las plantas medicinales para su posterior procesamiento y exportación.

Actualmente, está preparando una propuesta de medidas de política económica, relacionadas con la agricultura y la exportación tradicional, que presentará próximamente al MAGA. En el Anexo 8 se presenta un resumen de la propuesta inicial, que está sujeta a revisión y cambios por parte de la Gremial antes de su presentación oficial y del Plan de Acción para 1991.

Se ha indicado anteriormente que la Gramial cuenta con la cooperación de entidades internacionales para llevar a cabo sus actividades, como AID, PNUD, GTZ y otras.

VI. PROPUESTA DE ACCION MINISTERIAL (MAGA)

1. Generalidades

Tomando en cuenta la situación institucional y económica de la agroindustria, expuesta en la primera parte de este informe; los objetivos, programas y proyectos del Gobierno de la República y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; la disponibilidad de recursos de toda clase con que cuenta el Ministerio, su capacidad técnica y operativa, así como su posición institucional; la decisión del sector privado dedicado a la producción y exportación de productos agroindustriales y el avance logrado en el cumplimiento del mandato presidencial referido al Plan de Acción Económica Centroamericana (PAECA), se propone un conjunto de acciones y medidas por parte del MAGA para promover en forma efectiva el desarrollo y crecimiento agroindustrial del país.

La Propuesta considera también que no existe en el sector público ni en el privado, incluyendo al Ministerio de Economía que por Ley tiene a su cargo la atención de la industria en general, un departamento o una unidad encargada de la agroindustria. El único avance en este sentido se encuentra en la Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales, quien cuenta dentro de su organización con seis Comisiones especializadas por grupos de productos, de las cuales cuatro se relacionan directamente con la agroindustria.



La definición de reconversión industrial adoptada oficialmente considera la estrecha colaboración entre los sectores público y privado. Se entiende por reconversión industrial, al esfuerzo consciente y coherente del gobierno y de los productores por llevar a las respectivas producciones industriales a un nivel de eficiencia, que les permita competir en igualdad de condiciones con productos similares en el mercado internacional.

Para el caso de la agroindustria, esta definición y todas sus implicaciones técnicas e institucionales y constituye el marco de referencia de la clase y dirección de las acciones que deban llevarse a cabo para promover su producción.

En este sentido, deberá tenerse presente que el Ministro de Economía fue designado Coordinador Nacional del PAECA y uno de los primeros pasos que se dieron fue la creación de la Comisión Nacional de Reconversión Industrial, bajo la responsabilidad del Viceministro encargado de la Integración, en la cual participarían las Direcciones de Integración Económica, la de Política Industrial y la Cámara de Industria. La Comisión contará con el respaldo técnico necesario, como la Dirección de Comercio Exterior, la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR), la Ventanilla Unica, El Registro Mercantil, etc.

El MAGA no participa en la Comisión Nacional de Reconversión, pero se creó la Comisión Técnica de Estudio para la Armonización de Políticas para la Agricultura Centroamericana, bajo la responsabilidad del Viceministro de Agricultura, en la que participan también USPADA, la Dirección de Integración Económica, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Banco de Guatemala y SEGEPLAN.

Esta Comisión permitiría entonces, coordinar las acciones y medidas que se prevén dentro de la Propuesta de este Informe con el Ministerio de Economía y enmarcarlas dentro del Programa de Reconversión Industrial y por consiguiente, dentro del PAECA.

2. La Propuesta

De acuerdo con este informe, el apoyo que el MAGA prestaría para la promoción de la actividad agroindustrial incluiría, con un criterio integral, la producción agrícola exportable y la producción de insumos y bienes de capital para la agricultura, además de la producción agroindustrial destinada al mercado local y regional. En ese sentido, los interlocutores válidos y representativos del MAGA serían la



Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales y la Cámara de Industria de Guatemala.

Es importante señalar que el apoyo que se prestaría a la agroindustria será general, es decir, que no se considerará si el capital de las empresas es nacional o extranjero, ni tampoco su tamaño. Sin embargo, por separado, el MAGA podría preparar por medio de la Unidad de Promoción que se menciona más adelante, un programa de apoyo específico a la industria rural a cargo de pequeños productores.

Los pasos a seguir para implementar la participación del MAGA podrían ser los siguientes:

- i. Activación del Comité de Coordinación con el Sector Privado Agrícola, previsto en el Decreto 102-70 del Congreso de la República y sus modificaciones, de acuerdo con los propósitos y objetivos de apoyo a la agroindustria del país y la situación actual, tanto de la actividad económica como de la organización institucional de la agricultura empresarial. También deberá modificarse el Reglamento respectivo (Acuerdo Gubernativo 17-73 del 4 de mayo de 1973), sus reformas (Acuerdo Gubernativo 4-77 del 21 de febrero de 1977).

En el Comité podrían participar, además del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que lo presidiría, un representante de la Gremial, otro de la Cámara de Industria y los asesores que se considere conveniente. Actualmente, el Comité tiene 12 miembros, número que se estima excesivo. Los miembros del Comité tendrían un suplente cada uno.

La Cámara de Industria representaría básicamente a la agroindustria que produce para el mercado local y todavía no exporta; la Gremial a la que ya exporta y en ese sentido, convendría que el Comité contara con un representante de los productores agroindustriales tradicionales, como caña de azúcar, algodón, café, cardamomo, carne y leche. Este representante podría ser designado por la Cámara del Agro.

- ii. La Secretaría del Comité estaría a cargo del Coordinador de USPADA, con el apoyo necesario, pues el Secretario tendría atribuciones técnicas e institucionales y no debería hacerse cargo de labores administrativas.
- iii. Creación en USPADA de la Unidad de Promoción de Agroindustria y Exportación, que se integraría con personal altamente calificado del MAGA y uno o más técnicos, con los mismos requisitos, designados y retribuidos por la Gremial y/o la Cámara de Industria. Esta Unidad podría contar con asistencia técnica de



entidades internacionales, sea por medio del MAGA o de las entidades privadas que participan en el Comité.

Esta Unidad y el Secretario del Comité debieran de preparar la documentación para las sesiones del Comité Provisional y luego del Comité que se integrara en forma definitiva. El trabajo inicial sería la elaboración de los proyectos de Acuerdo Gubernativo, reglamentos, objetivos, metas y demás documentación.

La actividad prioritaria de la Unidad sería definir políticas de promoción de la agroindustria, incluyendo el proceso de reconversión industrial, preparar estudios por grupos de productos que permitan la definición de esas políticas, recabar información y documentación sobre la actividad, alimentar, proveer de estudios y criterios técnicos al Comité de Coordinación para la discusión de problemas específicos, mantener relaciones con el resto del sector público y privado que sean pertinentes y otras que contribuyeran al propósito de promoción agroindustrial. La formulación de recursos humanos y capacitación de personal para la agroindustria sería prioritaria.

En el caso del Programa de Acción que la Gremial propone en su programa de trabajo para 1991, las medidas son más globales y con una relación menos directa con el MAGA, pero muchas de ellas serían analizadas por la Unidad. A continuación se mencionan las más relevantes de esas acciones:

- Reducción de los niveles arancelarios de protección.
- Eliminación de la protección a través de la suspensión de restricciones a las importaciones, licencias, cuotas, permisos y otras, sustituyéndolas por aranceles.
- Modernización del sistema de comercio exterior a través de la adhesión al GATT.
- Establecimiento de un sistema de seguro de crédito a la exportación.
- Optimización del uso de las líneas de crédito internacional dirigidas a la exportación y desburocratización de los procedimientos para su utilización.
- Establecimiento de líneas de crédito a tasas comerciales para pre y post exportación, importación de know-how, bienes de capital, investigaciones en el exterior y otros.



- Fortalecimiento de la educación en los institutos técnicos, orientándolos a la actividad exportadora.
- Aprovechar las oportunidades que ofrece la cooperación internacional para enviar a profesionales al exterior, a especializarse en la producción que tenga mayores ventajas comparativas.
- Enfatizar el desarrollo de la ciencia y tecnología en los programas de formación de recursos humanos.
- Emisión de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Al igual que en el caso de la propuesta que se hará al MAGA, estas medidas también caen dentro del ámbito de acción del Ministerio y todas podrían constituir el marco de referencia de la acción de apoyo y cooperación mutua. Por otro lado, el MAGA ya ha participado en el análisis, definición, estudios, etc., de algunas de estas acciones, por medio de sus unidades técnicas especializadas.

- iv. Es conveniente que el Viceministro de Agricultura que coordina la Comisión de Armonización de Políticas para la Agricultura Guatemalteca estuviera vinculado directamente con el Comité de Coordinación y con la Unidad, a efecto de coordinar las actividades de estos entes con el esfuerzo nacional de desarrollo que implica el PAECA, especialmente la relación del MAGA con el Ministro de Economía.

Cuando fuera conveniente, por la naturaleza del asunto a tratar, el Comité invitaría a participar en sus sesiones o reuniones de trabajo al Ministerio de Relaciones Exteriores, Banco de Guatemala, Ministerio de Finanzas, de Economía y a otras dependencias y entidades del país.

3. Otras Acciones

En el Acuerdo Gubernativo que apruebe la creación del Comité, se establecería la obligación de las dependencias públicas y entidades descentralizadas del Estado, de prestar su apoyo y colaboración al Comité.

La Secretaría del Comité y la Unidad de Promoción por su parte, contarían con el apoyo de las demás entidades y dependencias que forman parte del Sector Público Agrícola (SPADA).



4. Implementación de la Propuesta

Este informe podría utilizarse como base de discusión con el sector privado, en una sesión que sería convocada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En la sesión se revisarían los grandes parámetros del programa de cooperación, objetivos y metas, la integración del Comité y demás instancias técnicas y administrativas, la cooperación internacional y otros aspectos importantes.

Como resultado de la sesión y de otras que pudieran celebrarse posteriormente, se formaría un Comité Provisional de manera que no se prolongara el inicio del programa de cooperación hasta la aprobación del Acuerdo Gubernativo correspondiente. También podría decidirse sobre la integración de la Unidad de Promoción y se buscaría un acercamiento con las entidades internacionales que pudieran colaborar en el programa.

El trabajo de la Unidad de Promoción podría iniciarse de inmediato, evaluando el desenvolvimiento y resultados de los esfuerzos que ya se están realizando en forma conjunta entre el MAGA y el sector privado agrícola, impulsando las gestiones todavía en trámite, recopilando información, etc.

BIBLIOGRAFIA

1. **BANCO DE GUATEMALA.** Programa de Previsión y Ampliación de las Cuentas Nacionales. Guatemala, 1990.
2. _____ . Cuentas Nacionales. Estadísticas globales y sectoriales. Guatemala 1970-89.
3. _____ . Encuesta de Opinión Empresarial. Boletín Informativo No.28.
4. **CAMARA DE INDUSTRIA DE GUATEMALA.** Diagnóstico Industrial. 1990.
5. _____ . Documento final. III Congreso Industrial Nacional. 1989.
6. **GREMIAL DE EXPORTADORES DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES.** Propuesta de acciones para el crecimiento de exportaciones de productos no tradicionales de Guatemala 1991-1995.
7. **INSTITUTO DE CAPACITACION Y TECNOLOGIA AGRICOLAS.** Memoria I Seminario "Análisis y estrategias para el desarrollo de la agroindustria en Guatemala". USAC/USPADA/ICTA. 1988.
8. **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA -IICA-.** Principales leyes del sector público agrícola de Guatemala. 1977.
9. _____ . Políticas para el desarrollo agroindustrial. Compendio de trabajos presentados en el Seminario de Alto Nivel sobre Políticas para el Desarrollo de la Agroindustria. Brasilia, Brasil. Abril de 1989.
10. _____ . Impacto de cambios en las tasas arancelarias sobre el sector agrícola en Guatemala. USPADA/IICA. 1988.
11. **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS -INE-.** Directorio nacional de establecimientos industriales. 1987.
12. _____ . Encuesta industrial fabril. 1987.
13. **LEVET CONTRERAS, ALBERTO y RODRIGUEZ, GONZALO.** Reconversión de la Agroindustria. II Congreso Latinoamericano de Economía Agrícola. México. 1987.



14. **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD-.**
Reconversión industrial en Centroamérica:
diagnóstico e identificación de necesidades de cooperación
Técnica. 1990.
15. **SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA -SEGEPLAN-.**
Posible marco para la estructuración de la imagen de la
agroindustria en Guatemala. Año 2000. 1980.
16. _____ y **ASOCIACION ALEMANA DE COOPERACION TECNICA (GTZ)**
Programa de estabilización y ajuste estructural.
Una propuesta de corto y mediano plazo. 1990.



ANEXO 1

Distribución de los Establecimientos Industriales según el Directorio y Estimación del Número de Establecimientos Industriales. Por Rama CIU. 1987

RAMA CIU	TOTAL INDUSTRIA	AGROINDUSTRIA	%
31	679	634	93.3
32	400	353	88.2
33	234	234	100.0
34	156	-	-
35	249	10	0.04
36	210	-	-
37	17	-	-
38	210	34	16.2
39	33	-	-
TOTAL	2,188	1,265	57.8

(1) Elaboración propia, en base a los criterios expuestos en el texto.

FUENTE: Directorio Nacional de Establecimientos Industriales y Encuesta Industrial Fabril, 1987. INE.

ANEXO 2

Valor de la Producción y Personal Ocupado de los Establecimientos Industriales Encuestados por el INE en 1987. Por Rama CIU

RAMA CIU	NUMERO DE EMPRESAS	VALOR DE LA PRODUC CION	PERSONAL OCUPADO	VALOR DE POR EMPRESA	VALOR DE POR HOMBRE OCUPADO
31	465	1,461	26,946	3.14	54.2
32	192	138	5,504	0.72	25.1
33	119	50	2,966	0.42	16.9
34	47	100	2,951	2.13	33.9
35	127	929	9,392	7.31	89.9
36	119	252	4,013	2.12	62.80
37	9	124	915	13.78	135.52
38	98	164	4,138	1.67	39.63
39	13	13	285	1.00	45.61
TOTAL	1,189	3,231	57,110	2.72	56.57

(1) Millones de quetzales corrientes, 1987.

(2) En miles de quetzales corrientes.

FUENTE: Encuesta Industrial Fabril 1987, INE.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The characters are vertically oriented and appear to be in a South Asian script, possibly Devanagari. The text is mostly illegible due to the high contrast and blurring.

ANEXO 3

Estimación del Valor de la Producción y el Personal Ocupado por la Industria y Agroindustria por Rama CIIU. 1987

(Millones de Quetzales de 1987 y Personas)

RAMA CIIU	INDUSTRIA		AGROINDUSTRIA	
	VALOR PRODUCCION	PERSONAL OCUPADO	VALOR PRODUCCION	PERSONAL OCUPADO
31	2,133	39,346	1,992	36,738
32	287	11,467	253	10,120
33	98	5,832	98	5,832
34	332	9,795	-	-
35	1,821	18,414	73	740
36	445	7,082	-	-
37	234	1,728	-	-
38	351	8,867	57	1,436
39	33	723	-	-
TOTAL	5,734	103,254	2,473	54,866

(1) En miles de millones de quetzales corrientes de 1987.

NOTA: La estimación para el total de la industria se hace en base a la relación entre el total de establecimientos registrados en el Directorio y el número de ellos que participaron en la Encuesta para cada Rama CIIU. Para la agroindustria se utilizó la relación de la actividad con el total de la industria, por rama CIIU.

FUENTE: En base a los datos de Anexos 1 y 2 del Informe.



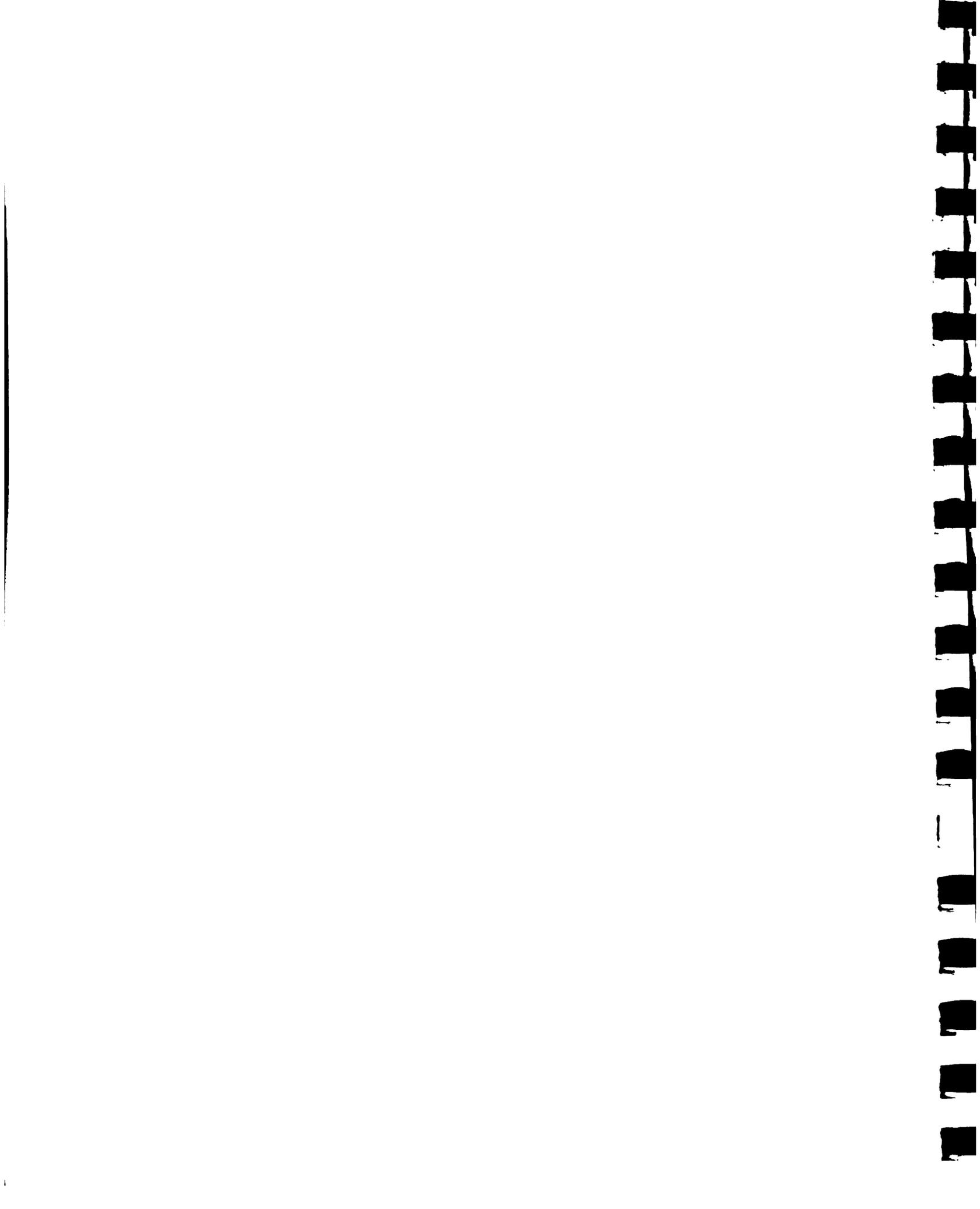
ANEXO 4

Valor Bruto de la Producción de la Industria Fabril en 1980 y 1989 por Rama CIU

(Millones de Quetzales de 1978)

RAMA CIU	1980	1989	TASA CRECIMIENTO
31	1,210	1,198	-0.1
3111/12	1,004	972	-0.4
3113	163	187	1.5
3114	43	39	-1.1
32	227	187	-2.1
33	32	30	-0.8
34	97	83	-1.7
35	431	508	1.7
36	131	110	-
37	46	46	-
38	149	118	-2.5
39	13	17	3.0
TOTAL	2,336	2,296	

FUENTE: Guatemala, Cuentas Nacionales, Banco de Guatemala, 1990.



ANEXO 5

Resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial de la Industria por Rama CIU. 1989

RAMA CIU	VALOR DE PRODUCCION		NIVEL DE DEMANDA		MERCADO		NIVEL OCUPACION		USO CAPACIDAD INSTALADA						
	+	=	-	+	+	=	-	+	=	-	HASTA 50%	50-70%	MAS DE 70%		
31	56.7	12.0	31.3	60.4	20.9	18.7	77.8	22.2	0.0	41.6	55.4	3.0	23.6	20.2	56.2
32	60.4	26.1	13.5	58.2	24.1	27.7	73.9	40.8	44.3	23.6	68.9	7.5	17.9	35.7	46.4
33	25.5	32.6	41.9	34.9	27.9	37.2	0.0	0.0	0.0	9.3	74.4	16.3	21.0	39.5	39.5
34	63.9	16.7	19.4	69.4	13.9	16.7	0.0	0.0	0.0	52.8	44.4	2.8	13.8	38.9	47.3
35	61.9	13.9	24.2	59.4	19.5	21.1	48.6	26.4	25.0	29.2	60.7	10.1	8.6	37.8	53.6
36	45.5	24.2	30.3	54.6	12.1	33.3	0.0	0.0	0.0	15.6	78.1	6.3	12.1	42.4	45.5
37	44.4	16.7	38.9	61.1	16.7	22.2	37.5	37.5	25.0	0.0	94.4	5.6	22.1	33.4	44.5
38	60.4	18.8	20.8	62.5	16.7	20.8	62.5	37.5	0.0	25.0	66.7	8.3	6.3	31.2	62.5
39	66.7	33.3	0.0	66.7	33.3	0.0	0.0	0.0	0.0	66.6	16.7	16.7	0.0	50.0	50.0
TOTAL IND.	58.9	16.8	24.3	60.6	19.9	19.5	65.0	27.5	7.5	33.1	61.7	5.2	14.3	32.7	53.0

(1) Los signos +, = y -, representan las respuestas aumentó, fue igual y disminuyó.

(2) Las respuestas están referidas a la situación o nivel del año anterior. Se expresan en porcientos.

FUENTE: Banco de Guatemala.



ANEXO 6

Resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial de la Industria por Rama CIU. 1989

RAMA CIU	VALOR DE PRODUCCION		NIVEL DE DEMANDA		MERCADO		NIVEL OCUPACION		USO CAPACIDAD INSTALADA						
	+	=	-	+	INTERNO	EXTERNO	+	=	HASTA 50%	50-70% MAS DE 70%					
31	53.8	23.0	23.2	58.1	15.6	26.3	32.5	40.2	27.3	60.3	2.0	37.7	14.9	31.4	53.7
32	36.7	35.3	28.0	28.0	41.2	30.8	25.0	47.5	27.5	32.0	2.5	59.5	13.5	31.0	55.5
33	42.0	34.0	24.0	54.2	18.8	27.0	100.0	0.0	0.0	32.0	0.0	68.0	18.0	22.0	60.0
34	43.8	41.6	14.6	41.7	35.4	22.9	60.0	40.0	0.0	58.3	2.1	39.6	6.3	22.9	70.8
35	58.2	32.9	8.9	61.3	32.8	5.9	52.9	47.1	0.0	46.3	2.2	51.5	13.5	26.0	60.5
36	35.9	51.3	12.8	38.5	48.7	12.8	50.0	33.3	16.7	17.9	15.4	66.7	12.8	30.8	56.4
37	68.4	15.8	15.8	68.4	15.8	15.8	54.5	27.3	18.2	57.9	0.0	42.1	0.0	42.2	57.8
38	42.9	34.7	22.4	55.1	26.5	18.4	91.1	8.9	0.0	32.7	6.1	61.2	16.3	20.4	63.3
39	57.1	28.6	14.3	57.1	28.6	14.3	0.0	100.0	0.0	57.1	0.1	42.9	14.3	42.9	42.8
TOTAL	49.6	29.9	20.3	51.1	28.4	20.5	41.6	42.4	15.9	47.6	4.0	48.4	12.9	39.2	47.9
IND															

- (1) Los signos +, = y -, representan las respuestas aumentó, fue igual y disminuyó.
 (2) Las respuestas están referidas a la situación o nivel del año anterior. Se expresan en porcentajes.

FUENTE: Banco de Guatemala.

ANEXO 7

**Distribución de la Inversión Extranjera Declarada y Registrada
por País y Principal Actividad Agroindustrial
1985 (Mercado Regulado)**

(Miles de US\$ Dólares)

	TOTAL	ESPAÑA	EE.UU.	SUIZA	ALEMANIA	CANADA	OTROS
Forestal	26,641	26,302	-	-	-	-	339
Alimenticios	5,275	-	2,798	2,377	-	100	-
Tabaco	7,363	-	7,363	-	-	-	-
Banano	5,100	-	5,100	-	-	-	-
Textil	658	-	310	326	22	-	-
Pesca	294	-	-	-	-	-	294
Concentrados	247	-	247	-	-	-	-
Químicos	95	-	-	-	-	-	95
Agroindustria	2,817	-	2,817	-	-	-	-
Otros	765	-	-	-	-	-	765
TOTAL	49,255	26,302	18,635	2,703	22	100	1,492

(1) Incluye Brahamas, Costa Rica, Inglaterra, Japón y Luxemburgo.

FUENTE: Banco de Guatemala.



11/11/11 11:11

ANEXO 8

Propuesta de Políticas de la Gremial al MAGA

- 1. Organizar a pequeños y medianos agricultores con orientación a la exportación.**
- 2. Agilizar marcos de política crediticia para proyectos de producción exportable.**
- 3. Infraestructura suficiente para el sector agrícola de exportación no tradicional (laboratorios, plantas pilotos, etc.).**
- 4. Capacitación y asistencia técnica al MAGA y a pequeños productores.**
- 5. Reorientar programas de investigación y transferencia de tecnología.**
- 6. Sistema de información de mercados internacionales para los pequeños y medianos productores.**
- 7. Oficializar la admisibilidad de productos guatemaltecos en los mercados internacionales (APHIS-USA).**
- 8. Apoyar la apertura del mercado japonés para los productos agrícolas de Guatemala.**
- 9. Reforzar las gestiones para equiparar a los agricultores guatemaltecos con los beneficios concedidos por la CEE en el Acuerdo de Lomé o con los concedidos a los países andinos.**
- 10. Implementar sistemas efectivos y racionales de distribución de insumos agrícolas a los pequeños y medianos productores/exportadores.**



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

1a. Avenida 8-00, zona 9 Teléfonos 62496, 62306, 316304 Apartado Postal 1815 Cable IICA- Telenet: IICA GT-Guatemala